

PACTO NAVARRO CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD


2021 - 2030



 PARLAMENTO DE NAVARRA
NAFARROAKO PARLAMENTUA

 Coordinadora de
ONGD Navarra
Nafarroako GGKEen
Koordinakundea

 reas
NAFARROA
red de economía alternativa y solidaria
alternatibako ekonomia eraldatzailearen sarea

 Red Navarra de Lucha contra
la Pobreza y la Exclusión Social
Pobreziaren eta gizarte-bazterketaren
kontrako Nafarroako sarea

 CÉRMIN
Navarra - Nafarroa



Unai Hualde, Presidente del Parlamento de Navarra, en su intervención del acto conmemorativo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza 2019.



INTRODUCCIÓN

La pobreza y la desigualdad van más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Son un problema de derechos humanos.

Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación, la salud y el empleo. También se encuentran la discriminación y la exclusión social, que incluye la ausencia de la participación de las personas en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan, que impiden desarrollar los proyectos de vida que una persona podría desear legítimamente.

El Parlamento de Navarra y la **Plataforma de Entidades Sociales** (PES) quieren manifestar expresamente su compromiso con la lucha contra la pobreza y las desigualdades.


En el año 2019, en el marco de la conmemoración del **Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza**, el Parlamento se comprometió, por unanimidad, a desarrollar un nuevo **Pacto Navarro Contra la Pobreza y la Desigualdad** junto con la Plataforma de Entidades Sociales (PES), que renovase y actualizase el firmado en 2007 y contemplase:


1. Que existe un imperativo ético, social, político y económico para lograr el objetivo de erradicar la pobreza y mejorar la cohesión social.
2. Que la adhesión de Navarra a la **Agenda 2030** y al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un fuerte elemento de consenso político y social para la erradicación de la pobreza y la desigualdad, tanto en los países empobrecidos como en nuestro entorno. Garantizar el cumplimiento de dichos objetivos requiere de un esfuerzo sostenido por parte de la comunidad internacional.
3. El Gobierno de Navarra se adhirió a la **Agenda 2030** y al cumplimiento de sus Objetivos el 30 de mayo de 2019, con el compromiso de apoyar el esfuerzo necesario para su cumplimiento.
4. Que la economía solidaria, que contempla el comercio justo, el consumo responsable, las empresas solidarias y las finanzas solidarias, se plantea como un modelo necesario para el cumplimiento de los ODS y participa en la lucha contra las causas de la exclusión y la pobreza promoviendo un desarrollo duradero e integrando las necesidades de las generaciones actuales y futuras.
5. Que es responsabilidad de todos los poderes públicos, actores políticos y sociales de Navarra reforzar la legitimación de los derechos de todas las personas y lograr una Navarra libre de aporofobia o fobia a las personas pobres o desfavorecidas. Y que una mayor cohesión social requiere, a su vez, un impulso de políticas públicas para la erradicación de la pobreza y la exclusión social, mediante la promoción de políticas eficaces que contemplen todas las dimensiones afectadas (vivienda, salud, empleo y formación, educación, infancia y juventud...) y con una dotación de recursos suficiente y necesaria.
6. Que el Desarrollo Sostenible y la lucha contra la desigualdad no serán posibles sin las políticas de Cooperación para el Desarrollo que apoyen la consecución de los ODS en los países y pueblos empobrecidos, incorporando en las actuaciones de los poderes públicos, como objetivo, la coherencia de políticas comprometidas con el desarrollo.
7. Que el marco institucional y político en el cual se desarrolla este esfuerzo solidario es fruto del trabajo realizado en diferentes legislaturas y que es un patrimonio común de la ciudadanía, fruto del acuerdo político y la movilización ciudadana. Y que resulta necesario actualizar los compromisos adquiridos en el pasado para lograr un cumplimiento efectivo de los mismos y ampliar dichos compromisos a la luz de las nuevas realidades políticas y sociales. Concretando dicha voluntad en una actualización del **Pacto Navarro Contra la Pobreza y la Desigualdad**, entendiendo la necesidad de que la política de cooperación y las políticas sociales no estén sometidas a intereses partidistas.


La pandemia de la Covid19 ha reforzado, más si cabe, el compromiso de todos los Grupos Parlamentarios y la PES para la actualización de un pacto que adquiere, tras las consecuencias sanitarias, económicas y sociales, una nueva dimensión.


El nuevo **Pacto contra la Pobreza y la Desigualdad** es fruto del trabajo conjunto de todos los grupos parlamentarios, y de estos con la sociedad civil organizada, representada por la **Plataforma de Entidades Sociales** (PES).


Este **pacto** tiene como **finalidad** avanzar en la dirección que marcan los objetivos recogidos en la agenda 2030 que son:


 **1.** Poner fin a la pobreza en todo el mundo y en todas sus formas.


 **2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.


 **3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

 **4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.


 **5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.


 **6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.


 **7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

 **8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.


 **9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.


 **10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.


 **11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.


 **12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

 **13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

 **14.** Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

 **15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

 **16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

 **17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la **Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**.

VIGENCIA DEL PACTO

Las medidas contenidas en el presente, al igual que la **Agenda 2030** y sus objetivos de desarrollo sostenible, serán ejecutadas en el periodo comprendido entre el 2021-2030.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Para el seguimiento del desarrollo de las medidas contenidas en el presente Pacto se establece una comisión de seguimiento que estará integrada por:

- Presidente/a.
- En representación de los Grupos Parlamentarios: Una persona por grupo.
- En representación de la Plataforma de Entidades Sociales: Una persona en representación de cada Entidad que compone la PES y la persona que ostente la Secretaría Técnica en ese momento.

Las reuniones de seguimiento se celebrarán cada seis meses. De manera previa, los grupos parlamentarios, en el ejercicio de su labor, recabarán información para la evaluación del grado de ejecución de las medidas contenidas en este plan.

Se establecen las siguientes evaluaciones a lo largo de la vigencia del presente Plan (2021-2030):

2023: Se llevará a cabo una evaluación del grado de ejecución de las medidas acordadas.

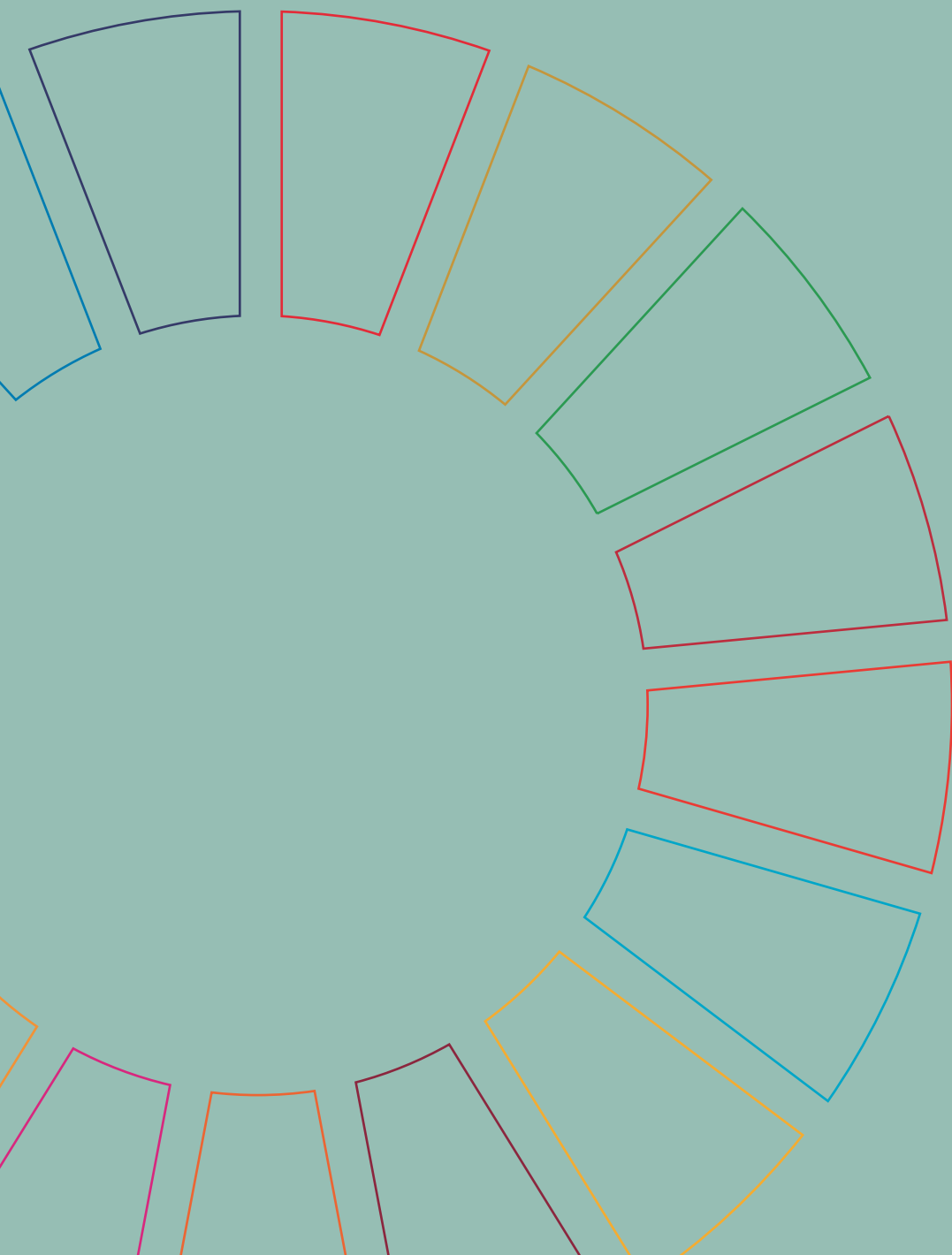
2026: Se llevará a cabo una evaluación intermedia habiendo transcurrido la mitad del periodo de ejecución del presente Plan.

2028: Se llevará a cabo una nueva evaluación del grado de ejecución de las medidas en base a la evaluación intermedia realizada.

2030: Evaluación final.



El Presidente del Parlamento, Unai Hualde, los portavoces de los grupos y representantes de la PES con el eslogan de la campaña del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza de 2019.



MEDIDAS ACORDADAS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LA AGENDA 2030



ODS.1 FIN DE LA POBREZA

Función Legislativa

El Parlamento estará vigilante, tanto en el diseño y redacción como en la aprobación, en su caso de: normativa, planes, recursos, estudios, índices, etc. Así sean generalistas como específicamente dirigidos a la población más vulnerable. También de la adecuación de estas acciones para garantizar su acceso, incidencia y adhesión a las mismas. Del mismo modo, estará atento a su ejecución.

El Parlamento propondrá las medidas fiscales necesarias para regular una justa redistribución de los recursos y especialmente aquellas que afectan negativamente a los colectivos más vulnerables.

El Parlamento promoverá la creación y seguimiento de una nueva Ley de Infancia con vocación integral y desde la óptica de un modelo preventivo y no sólo paliativo o reparador.

El Parlamento estará vigilante del cumplimiento de la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, implementando medidas adecuadas de accesibilidad universal en los entornos, procesos, bienes, productos y/o servicios y siguiendo el criterio de diseño para todas las personas.



Función de Control, Impulso y Dirección Política	El Parlamento dará seguimiento al cumplimiento del III Plan Director de Cooperación Navarra.
	El Parlamento promoverá la inclusión de la variable de la discapacidad en los estudios estadísticos e informes técnicos sobre pobreza y exclusión social con datos diferenciados por sexo y tipos de discapacidad, con la finalidad de conocer el diagnóstico real y detallado del colectivo.
	Anualmente, el Parlamento solicitará información al Gobierno de Navarra sobre el desarrollo de los Acuerdos Programáticos o de Gobierno y vigilará su correcta implementación.
	Anualmente, el Parlamento supervisará y hará seguimiento con el Gobierno de Navarra de la coordinación efectiva con el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil.
	Establecerá medidas para la efectiva activación de las cláusulas sociales en la contratación pública y vigilar el cumplimiento del 6% de reserva de mercado a Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro y a Empresas de Inserción Sociolaboral para las personas en situación o riesgo de exclusión social, tal y como se establece en el art.36 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos.
	El Parlamento realizará seguimiento del II Plan Integral de Familia, Infancia y Adolescencia con especial incidencia en los programas de prevención.
	Apoyará a las entidades e iniciativas que fomenten el empleo inclusivo a través de actividades de cualificación laboral para personas en situación de riesgo o exclusión social, incentivos para su contratación en programas públicos y en empresas privadas, promoción de empresas de inserción...
Función Económico-Financiera	El Parlamento estará vigilante en la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra contemplando una dotación presupuestaria suficiente y estable para el cumplimiento de los ODS.
	El Parlamento estará vigilante en la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra de la dotación presupuestaria suficiente y estable para el cumplimiento de la normativa, planes, recursos, estudios, índices, etc.
	El Parlamento de Navarra garantizará el cumplimiento de los porcentajes incluidos en el III Plan Director de Cooperación de Gobierno de Navarra.



ODS.2 HAMBRE CERO

<p>Función Legislativa</p>	<p>El Parlamento promoverá la actualización del Decreto Foral 69/2008 que regula la Cartera de Servicios Sociales con una nueva Cartera que recoja recursos específicos, flexibles y adaptados a la nueva realidad y necesidades de la población residente en Navarra.</p> <p>El Parlamento de Navarra establecerá medidas para activar la producción agroecológica local.</p>
<p>Función de Control, Impulso y Dirección Política</p>	<p>Anualmente, el Parlamento solicitará información al Gobierno de Navarra sobre las normas, los Planes y Estrategias vinculados.</p> <p>El Parlamento de Navarra solicitará al Gobierno de Navarra un informe relativo a sus relaciones comerciales en el ámbito agropecuario para garantizar que no vayan en contra del desarrollo sostenible y soberanía alimentaria de las comunidades de otros países.</p> <p>El Parlamento promoverá la implantación de cláusulas sociales y de reserva de mercado para fomentar una alimentación saludable y sostenible (Km 0) en todos los servicios públicos: escuelas, hospitales, residencias, aulas de 0-3 años, atención a personas dependientes, etc.</p> <p>El Parlamento promoverá específicamente líneas de emprendimiento en el ámbito de la agroecología y/o agronomía para la recuperación de los entornos rurales, la mejora de alimentación y la apuesta por el sector primario.</p>



3 SALUD Y BIENESTAR



ODS.3 SALUD Y BIENESTAR

Función Legislativa

El Parlamento promoverá la regulación de la gratuidad de los medicamentos y vacunas a las personas para fomentar su adhesión a los tratamientos, así como el establecimiento de ayudas para dar respuesta a las necesidades de salud visual, auditiva y dental, también al acceso a elementos ortoprotésicos, artículos de higiene y elementos que protejan la salud colectiva.

El Parlamento promoverá legislación restrictiva sobre el juego.

El Parlamento promoverá la implementación del cribado neonatal, ampliando el diagnóstico, tratando de manera precoz enfermedades, mejorando por tanto la calidad de vida de los niños y niñas y sus familias, y reduciendo la incidencia de situaciones de discapacidad en la población infantil.

El Parlamento promoverá el desarrollo de una política de residuos cero: compostaje, sistema de depósito, devolución y retorno de envases, reutilización. Y desarrollará una política autonómica de Transición Ecológica de bajo impacto.

El Parlamento promoverá la modernización del Catálogo Ortoprotésico, elaborando una regulación con la incorporación de nuevos productos, incluyendo un copago progresivo y la puesta en marcha de un sistema de prestación de productos de apoyo.



Función de Control, Impulso y Dirección Política	<p>El Parlamento estará vigilante, tanto en el diseño y redacción, como en la aprobación, en su caso, de: normativa, planes, recursos, índices, etc. tanto generalistas como específicamente dirigidos a la población más vulnerable; de la adecuación de estas acciones en relación a la realidad de las personas en situación de exclusión social para garantizar su acceso, incidencia y adhesión a las mismas.</p>
	<p>El Parlamento supervisará anualmente el cumplimiento con los compromisos adquiridos en el "III Plan de Salud Mental Navarra (2019-2023)".</p>
	<p>El Parlamento supervisará anualmente el cumplimiento con los compromisos adquiridos en el "Plan de discapacidad de Navarra (2019-25)" en lo que respecta al ámbito de la promoción de vida de estilos saludables y reducir el riesgo para la salud.</p>
	<p>Semestralmente el Parlamento realizará seguimiento del cumplimiento del Real Decreto 7/2018 en cuanto a personas en situación irregular residentes en Navarra, que tienen derecho a la atención sanitaria con cargo a fondos públicos en las mismas condiciones que las personas de nacionalidad española (artículo 3º).</p>
	<p>El Parlamento Navarra solicitará un informe sobre las actuaciones de la Comisión de Salud tras cada Consejo de Cooperación, para garantizar que todas las medidas adoptadas impidan la descapitalización del personal sanitario de otros países y se refuerce la capacidad del personal sanitario de los países con los que se trabaje.</p>
	<p>El Parlamento revisará/hará seguimiento sobre el desarrollo el III Plan de drogas y adicciones de Navarra.</p>
	<p>El Parlamento promoverá la creación de un Espacio Sociosanitario Inclusivo, coherente con la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad.</p>
	<p>El Parlamento solicitará anualmente información sobre el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.</p>
Función Económico-Financiera	<p>El Parlamento se compromete a la dotación de recursos para cumplir con la Ley 39/2006 de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en especial para la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia.</p>
	<p>El Parlamento garantizará y reforzará la atención sanitaria gratuita, integral, universal y accesible para todas las personas como un servicio público de primera necesidad.</p>



ODS.4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Función Legislativa	<p>El Parlamento promoverá la creación y seguimiento de la normativa, calendario y procedimiento de distribución equilibrada del alumnado entre todos los centros sostenidos con fondos públicos para la reducción de las tasas de concentración del alumnado en situación de desventaja sociocultural o menos favorecida en la escuela pública; u otras concentraciones por cualquier otra circunstancia o características del alumnado y de sus familias.</p>
Función de Control, Impulso y Dirección Política	<p>El Parlamento se comprometerá e impulsará acciones hacia un modelo de educación inclusiva y de calidad, en todas las etapas educativas (no sólo la etapa obligatoria), que garantice que todas las personas con discapacidad puedan disfrutar de su derecho a la educación con apoyos personalizados y ajustados a sus necesidades y con la dotación adecuada de recursos. Este modelo contemplará el impulso de políticas de prevención y promoción de la convivencia en el ámbito escolar, con especial incidencia en el alumnado con discapacidad.</p> <p>El Parlamento impulsará y apoyará campañas públicas de difusión de iniciativas de economía solidaria: mercado social y consumo responsable, finanzas éticas, cooperativas de consumo (energía, alimentación, agricultura ecológica...).</p> <p>El Parlamento promoverá el diseño de campañas educativas y guías didácticas sobre desarrollo sostenible en todos los niveles de enseñanza.</p> <p>El Parlamento realizará seguimiento de la Estrategia de Educación para el Desarrollo.</p> <p>El Parlamento impulsará políticas de prevención y promoción de la convivencia en el ámbito escolar, con especial incidencia en el alumnado más vulnerable.</p> <p>El Parlamento estará vigilante del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de atención a la diversidad.</p> <p>El Parlamento promoverá el desarrollo de planes de formación en Economía Solidaria dirigidos al personal que trabaja en los ámbitos de las políticas de empleo, así como en los ámbitos de desarrollo socioeconómico local.</p>

Función Económico-Financiera

El Parlamento de Navarra mantendrá la convocatoria de proyectos en materia de Educación para el Desarrollo alcanzando el 0,7% del presupuesto parlamentario para el año 2024.

El Parlamento garantizará y reforzará la atención educativa gratuita, integral, universal y accesible para todas las personas como un servicio público de primera necesidad.

El Parlamento velará para hacer efectivo el aumento gradual de los recursos públicos destinados a la educación y becas hasta situar a Navarra en la media de los países de nuestro entorno más avanzados en educación (el 5% del PIB)..



5 IGUALDAD DE GÉNERO



ODS.5 IGUALDAD DE GÉNERO

Función Legislativa	<p>El Parlamento promoverá normativa tendente a favorecer la corresponsabilidad y conciliación entre la vida laboral y personal con el fin de poner en valor los cuidados, especialmente en el caso de familias monoparentales.</p>
Función de Control, Impulso y Dirección Política	<p>Aualmente el Parlamento solicitará información al Gobierno de Navarra sobre el Plan de actuación de desarrollo de la Ley Foral de Igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>El Parlamento estará vigilante sobre el Plan de Acción de desarrollo de la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres y el Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual y sobre el Protocolo para la prevención y actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra.</p> <p>El Parlamento solicitará anualmente informes sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres y se comprometerá a promover medidas tendentes a su disminución en Navarra.</p> <p>El Parlamento velará por la perspectiva de género transversal en el conjunto de políticas públicas con especial incidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas de empleo específicas que tengan en cuenta el trabajo reproductivo y que fomenten la inclusión laboral de las mujeres. • Desarrollo de servicios públicos de calidad que atiendan a las necesidades de cuidados de las personas: 0-3 años, personas mayores, personas con diversidad funcional... Apoyar la creación de cooperativas sin ánimo de lucro y espacios asociativos comunitarios para la cobertura de determinados servicios de cuidados. • Las actuaciones que se implementen desde la política pública relacionadas con el empleo incorporen en sus objetivos eliminar la división sexual del trabajo.
Función Económico-Financiera	<p>El Parlamento fomentará el apoyo destinado a las entidades e iniciativas que en nuestro territorio impulsen y desarrollen la perspectiva de género de manera transversal en todas sus posibles dimensiones sociales, económicas, educativas, laborales...</p>



ODS.6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

<p>Función Legislativa</p>	<p>El Parlamento velará por que el Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano se desarrolle de forma conjunta entre Gobierno y las comarcas involucradas para la inclusión de los pozos en el listado de fuentes de abastecimiento sujetas a protección y seguimiento con el objetivo de evitar nuevas contaminaciones y conseguir su buen estado en un plazo de 20 años..</p>
<p>Función de Control, Impulso y Dirección Política</p>	<p>El Parlamento velará porque se amplíe la cooperación internacional en base al Acuerdo Programático aprobado por el Gobierno de Navarra, solicitando información del impacto generado a través de los instrumentos recogidos en el III Plan Director de Cooperación Navarra que se ejecutan en países priorizados por el mismo, y que se dirigen a promover el acceso universal y equitativo del agua potable y saneamiento.</p> <p>El Parlamento impulsará y apoyará campañas públicas de difusión de los valores de la Nueva Cultura del Agua.</p> <p>El Parlamento incentivará tanto a instituciones privadas como públicas el uso eficiente del agua como bien público natural y esencial.</p>



7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE

ODS.7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Función Legislativa

El Parlamento impulsará una estrategia de lucha contra la pobreza energética basada en bonos, exenciones...

El Parlamento favorecerá la generación a la mayor celeridad posible de un modelo energético, basado en fuentes de creación pequeñas, cercanas y no invasivas, promoviendo la generación y comercialización pública de energías renovables desde cooperativas de iniciativa social como herramientas de transición a un modelo que asuma el decrecimiento, la soberanía energética popular y la vida sostenible. Para ello velará por la supresión progresiva de la explotación de los combustibles fósiles y la energía nuclear.



Función de Control, Impulso y Dirección Política

El Parlamento revisará e instará a las instituciones estatales a revisar el Plan Nacional Integrado de Economía y Clima, para incluir las medidas que establecen las Directivas Europeas de eficiencia energética de edificios, de energías renovables, del mercado interior de la electricidad y el Reglamento de Gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción Climática, comprometiéndose a incorporarlas al ordenamiento jurídico navarro.

El Parlamento promoverá la aceleración de la transición energética desde los combustibles fósiles hacia un modelo 100% renovable y lo más eficiente posible, sin emisiones contaminantes, apostando decididamente por el autoconsumo a través de políticas públicas regionales y locales.

El Parlamento se compromete a eliminar los subsidios a los combustibles fósiles y las industrias nucleares; poner fin a los subsidios a las corporaciones transnacionales emisoras de carbono, adoptando y aplicando el principio de "quien contamina paga" a través de medidas y objetivos cuantificables. Así mismo, promoverá fuentes de energía limpias de GEI incluyendo la difusión de las energías solar y eólica y de la energía hidroeléctrica a pequeña escala, suprimiendo progresivamente la explotación de combustibles fósiles y la energía nuclear.

El Parlamento impulsará el reconocimiento del Derecho a la Energía como Derecho Fundamental de las personas como medio para desarrollar otros tantos derechos reconocidos (salud, educación, entorno adecuado...).

El Parlamento impulsará una auditoría energética en el territorio para el desarrollo de un plan de racionalización del consumo en los niveles doméstico, industrial y público.

El Parlamento evaluará las medidas de intervención sobre la pobreza energética y, en su caso, promoverá acciones de mejora.

El Parlamento de Navarra solicitará al Gobierno de Navarra un informe relativo a sus relaciones comerciales en el ámbito energético, para garantizar que las empresas navarras con las que mantiene acuerdos no realizan en países de América Latina, África y Asia acciones abusivas que fomentan la pobreza energética.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



ODS.8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Función de Control, Impulso y Dirección Política

Aualmente el Parlamento solicitará información sobre la implementación del artículo 36 de Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, que establece la reserva del 6% de los contratos públicos a Entidades Sociales.

El Parlamento promoverá el desarrollo de líneas para la consolidación de empresas de economía social y solidaria mediante recursos en red, gestión comunitaria y espacios de facilitación de trabajo en red de los agentes implicados en la comunidad en la que se encuentran, formación y asesoramiento, estrategias de comercialización... Apoyará en su caso, procesos de recuperación y transformación empresarial hacia figuras de la economía social y solidaria. Se impulsará el equipamiento de referencia de fomento de la economía social y solidaria para la ciudadanía y para los agentes económicos locales: polos empresariales y cámaras de comercio de economía social y solidaria, escuelas y programas de emprendizaje social, ateneos y espacios de desarrollo cooperativo, establecimiento de redes de colaboración entre mancomunidades y municipios en sectores estratégicos como las energías renovables, las finanzas éticas, la soberanía alimentaria y el consumo responsable.

El Parlamento garantizará que en el próximo Plan de Empleo para Navarra se incorporen medidas tendentes a la incorporación social de las personas en situación de exclusión social; reforzará la inversión en ayudas a empresas y entidades por parte del SNE-NL para el fomento de la contratación como política que favorezca empleo dirigido a la población más vulnerable. Garantizar la incorporación laboral de las personas en situación de exclusión social pasa por realizar acciones formativas que incrementen su empleabilidad, acciones tendentes a reducir la brecha y analfabetismo digital e itinerarios personalizados e integrales de inserción socio-laboral así como el refuerzo de los procesos de acompañamiento social y modelos mixtos de formación y empleo.

El Parlamento de Navarra solicitará al Gobierno de Navarra un informe relativo a sus relaciones comerciales que garantice que ninguna empresa navarra, ni empresas con las que se mantienen acuerdos, incumplan el derecho a un trabajo digno y a la Declaración Universal de los Derechos de los niños y niñas; así como que dichas relaciones comerciales, si son internacionales, no pervierten las economías locales.

Desde el Parlamento se instará a la Cámara de Comptos a realizar auditorías públicas y participativas de la gestión económica de las instituciones y a garantizar instrumentos de control y transparencia, así como la utilización de indicadores de auditoría social para la medición del desarrollo local y la adecuación de las políticas públicas al servicio del bien común.

Función de Control, Impulso y Dirección Política

El Parlamento promoverá acciones para la mejora de la tasa de actividad de las personas con discapacidad.

- En relación al empleo ordinario:

1. Seguimiento de las empresas para cumplir con la reserva del 2% aumentando las inspecciones y favoreciendo la contratación de personas con discapacidad frente a las medidas alternativas.
2. Dotar presupuestariamente medidas activas en la inclusión laboral de las personas con discapacidad: campañas de sensibilización dirigidas a empresas, fomento de la contratación de personas con discapacidad a través de ayudas directas a empresas tanto para la contratación como para la adaptación de puestos de trabajo, formación, etc.
3. Impulsar el Empleo con Apoyo de manera efectiva como medida que favorece la inclusión laboral en el empleo ordinario de las personas con discapacidad.

- En relación al empleo público:

4. Incorporar medidas para cumplir con la reserva para personas con discapacidad.
5. Incorporar el Empleo con Apoyo como medida de fomento dentro de la Administración Pública.
6. Incorporar medidas de discriminación positiva necesarias para favorecer la promoción interna de personas con discapacidad a otros niveles de la administración.
7. Compromiso en la adaptación de puestos de forma ágil, realizando de forma urgente los informes de compatibilidad entre el puesto y la persona con discapacidad.

- En relación al empleo protegido:

8. Mantener las ayudas a los Centros Especiales de Empleo y ampliar las ayudas a la inversión.
9. Cumplimiento de la Ley de Contratos Públicos (artículo 36) e incorporación de cláusulas sociales.
10. Establecer un sistema mediante el cual se agilice el pago de las subvenciones y se evite, de este modo, que las entidades tengan que hacer frente a un gasto muy importante por los intereses que deben pagar para financiar el retraso en el cobro de dichas subvenciones.

El Parlamento promoverá la eliminación de las discriminaciones laborales.

El Parlamento promoverá que Gobierno Central realice una modificación de la regulación laboral hacia un modelo más garantista de los derechos laborales de todas las personas y que contemple y amplíe la protección a trabajadoras del hogar.

Función Económico-Financiera

El Parlamento promoverá el desarrollo de líneas de apoyo, tanto para la consolidación de empresas de economía social y solidaria (recursos en red, formación y asesoramiento, estrategias de Comercialización, etc.), como para que las entidades locales desarrollen planes estratégicos locales de impulso de la economía social y solidaria.

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



ODS.9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Función Legislativa

El Parlamento promoverá el desarrollo de políticas de licitaciones públicas que reviertan en el territorio, asegurando la participación de entidades de la Economía Social y velando de no excluir a los pequeños y medianos productores locales.

El Parlamento promoverá el desarrollo de políticas públicas que consideren el bienestar y desarrollo de su población de una forma inclusiva como el fin último de las mismas, entendiendo cada ejercicio económico como una oportunidad de innovación y mejora en términos sociales y medioambientales.

Función de Control, Impulso y Dirección Política

El Parlamento promoverá el desarrollo de programas de gestión de residuos que prioricen la reducción y la reutilización de materiales, especialmente textiles, de construcción, electrónicos y de plásticos.

El Parlamento promoverá el establecimiento de medidas para el acceso de toda la población a internet y dispositivos, y especialmente velará por la garantía de acceso de todos y todas las menores de esta Comunidad Foral a dispositivos que eviten la brecha digital en el área de Educación y por la extensión de la banda ancha en las zonas rurales más remotas.

El Parlamento promoverá la diversificación de las economías hacia formas de producción y consumo más localizadas, más intensivas en mano de obra, así como el comercio justo y solidario, dejando atrás la dependencia en las importaciones de productos básicos. Así como promoverá la investigación en el marco de cooperaciones entre universidades/laboratorios y la Economía Social y Solidaria.

El Parlamento exigirá al Gobierno de Navarra un proceso de digitalización progresivo que contemple la atención presencial de aquellos colectivos más vulnerables que no tienen acceso a internet, o a dispositivos, o tienen bajas competencias digitales y, paralelamente, promoverá el establecimiento de medidas para el acceso de toda la población a internet y dispositivos.

Función Económico-Financiera

El Parlamento ampliará la partida presupuestaria dirigida a las inversiones en los Centros Especiales de Empleo y a las Empresas de Inserción social.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



ODS.10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Función Legislativa

El Parlamento promoverá la realización de un estudio sobre el impacto económico en las familias que tengan personas con discapacidad.

El Parlamento promoverá la Adaptación de la normativa foral a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El Parlamento instará al Gobierno Central a modificar la normativa fiscal con el fin de reducir el IVA en aquellos productos de apoyo dirigidos a las personas con discapacidad que tengan como fin mejorar su autonomía personal.

El Parlamento de Navarra propondrá medidas fiscales que fomenten relaciones más justas, que fortalezcan el desarrollo de las poblaciones vulnerables para reducir las desigualdades sociales, económicas, respetando los Derechos Humanos y persiguiendo la evasión fiscal, y controlando y regulando la elusión fiscal.

Subordinar las relaciones existentes entre las instituciones públicas y el sector empresarial (incluyendo los llamados partenariados público-privado) a mecanismos legales vinculantes de transparencia y rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Función de Control, Impulso y Dirección Política

El Parlamento promoverá el trabajo financiero de las Administraciones mediante finanzas éticas.

El Parlamento incluirá de forma transversal la variable de discapacidad en toda iniciativa a poner en marcha, con el fin de conseguir la igualdad de oportunidades de todas las personas.

El Parlamento promoverá la constitución de una comisión interdisciplinar de trabajo entre Salud, Atención Primaria, Salud Mental y Servicios Sociales (públicos y privados).

El Parlamento promoverá la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública que incluyan criterios de comercio justo y atención a las condiciones sociales en las cadenas de suministro.

Función Económico-Financiera

El Parlamento promoverá acciones que fortalezcan el sistema de servicios sociales (públicos y privados) para fomentar el ejercicio del Derecho a la Inclusión de todas las personas en Navarra.

El Parlamento se compromete a dotar de medios adecuados a los Servicios Sociales de Base a la demanda social prevista puesto que constituyen la unidad básica del Sistema Público de Servicios Sociales. En este sentido, recordar que el Decreto de Financiación de Servicios Sociales fue planteado bajo un diagnóstico social distinto del panorama que se prevé de manera inmediata



DESPAREKOTASUN GORDINEN
kontra mugitu **Muévete contra la DESIGUALDAD OBSCENA**

83000
 personas en riesgo de pobreza

Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
 Pobrezaren aurkako nazioarteko eguna

urriak 17 de octubre
www.pesnavarra.wordpress.com/

POBREZA CERO

Logos of GERMiN, reas, and other organizations.





ODS.11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Función Legislativa	El Parlamento promoverá medidas para garantizar el empadronamiento ante el problema de la imposibilidad de realizar este trámite por diferentes casuísticas.
	El Parlamento regulará o promoverá la regulación de medidas tendentes a la intermediación en el alquiler libre a través de la política fiscal.
	El Parlamento promoverá la transformación del modelo de movilidad basado en indicadores de sostenibilidad ambiental y social, fortaleciendo los servicios públicos de transporte.
	El Parlamento promoverá la ampliación del número de viviendas accesibles a todas las personas en las promociones de viviendas.
	El Parlamento impulsará nuevos modelos de gestión de la vivienda: reserva de suelo público para cooperativas de vivienda de cesión en uso, promoción del parque público de vivienda de alquiler social, desarrollo de iniciativas de vivienda intergeneracional y otros tipos de vivienda colaborativa, etc.
Función de Control, Impulso y Dirección Política	El Parlamento promoverá la flexibilización y la ampliación de la cobertura de las medidas pasivas para el mantenimiento de vivienda de las personas en situación de exclusión social.
	El Parlamento velará por la adopción de enfoques de gestión de los bienes naturales hacia un modelo local, democrático, integral, que garantice la sostenibilidad, el uso equitativo y la distribución de beneficios.
Función Económico-Financiera	El Parlamento promoverá la ampliación y adecuación de las ayudas económicas a la accesibilidad de edificios y viviendas.
	El Parlamento incorporará en los Presupuestos Generales de Navarra partidas dirigidas a entidades locales para realizar planes de accesibilidad.

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



ODS.12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

<p>Función Legislativa</p>	<p>El Parlamento vigilará la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública que incluyan criterios de comercio justo y atención a las condiciones sociales en las cadenas de producción y suministro o inclusión de herramientas para hacer un seguimiento de las cláusulas sociales en la contratación pública.</p>
<p>Función de Control, Impulso y Dirección Política</p>	<p>El Parlamento promoverá de forma efectiva la elaboración y el desarrollo de planes específicos de promoción del consumo crítico consciente y transformador, así como de promoción de los circuitos de mercado social de la economía social y solidaria basados en la cercanía, la sostenibilidad y los derechos laborales.</p> <p>El Parlamento promoverá el acceso a la información sobre el Consumo y Producción Sostenible, apoyará la difusión de iniciativas y buenas prácticas que sensibilicen a la ciudadanía sobre la influencia del consumo local y su impacto a nivel global.</p> <p>El Parlamento impulsará la concienciación de la ciudadanía en torno al consumo responsable a través de acciones de información, sensibilización y educación para el desarrollo, dirigidas a públicos diferentes: escolares, jóvenes, consumidores/as, tejido empresarial local/autonómico...</p> <p>El Parlamento promoverá campañas que incluyan el mapeo y la visibilización de entidades, productos y servicios de la economía social y solidaria.</p> <p>El Parlamento velará por priorizar el impulso a los circuitos cortos de comercialización, incluyendo medidas de apoyo al comercio de proximidad y local. (Mapeos, recuperación mercados locales, visibilización, campañas sobre consumo crítico consciente, facilitación de espacios y recursos).</p> <p>El Parlamento se compromete en sus acciones al consumo de productos y servicios en entidades locales, de producción ecológica, en entidades con garantía de respeto de derechos laborales, fomentando el mismo por parte de las administraciones públicas dentro de una campaña más amplia de contratación pública responsable.</p> <p>El Parlamento dará su apoyo a campañas de sensibilización ciudadana y educación financiera desde los criterios de las finanzas éticas y alternativas, promoviendo declaraciones institucionales a favor de las mismas.</p>
<p>Función Económico-Financiera</p>	<p>El Parlamento se compromete a velar por una capacitación del personal técnico de las oficinas de consumo en materias de consumo responsable.</p>



ODS.13 ACCIÓN POR EL CLIMA

<p>Función Legislativa</p>	<p>El Parlamento se compromete a velar por el desarrollo de un plan estratégico de transición ecológica en sentido amplio y holístico para la Comunidad Foral, basado en el consumo de energía, la movilidad y el transporte sostenible, la gestión de residuos y en modelos de producción y comercialización y consumos locales, partiendo de los ejes que se plantean desde el Pacto Verde de la UE: energía limpia, industria sostenible, renovación y construcción eficiente, movilidad sostenible, biodiversidad, de la granja a la mesa y fin de la contaminación.</p>
<p>Función de Control, Impulso y Dirección Política</p>	<p>El Parlamento participará en la elaboración de herramientas de control e impulso del Pacto Verde de la UE a las acciones públicas y privadas desarrolladas en la Comunidad Foral.</p>
<p>Función Económico-Financiera</p>	<p>El Parlamento mantendrá la convocatoria de proyectos en materia de Educación para el Desarrollo, consolidando esta herramienta como una de las vías más efectivas para la mejora de la educación y la sensibilización respecto a la mitigación del cambio climático y los efectos globales del mismo.</p> <p>El Parlamento dotará de partidas presupuestarias a los planes de desarrollo de los distintos ejes recogidos en el Pacto Verde de la UE, adecuando los mismos a nuevos criterios de desarrollo basados en la sostenibilidad y la cohesión social a pequeña escala como garantía de evitar lógicas de exclusión social.</p>





ODS.14 VIDA SUBMARINA

Función de Control, Impulso y Dirección Política

El Parlamento promoverá e impulsará programas de sensibilización y concienciación sobre nuestros hábitos en torno a los residuos, sobre todo los que se generan en la vía pública, aplicando campañas como ya se realizan en otros territorios sobre la importancia de no tirar colillas y otros residuos plásticos altamente contaminantes; los cuales, tras pasar por nuestros ríos, terminan irremediablemente en el mar.

El Parlamento apoyará las iniciativas que se realicen en el marco de la Cooperación para el Desarrollo que fortalezcan el mantenimiento de los mares y océanos y la limpieza de los ríos en los países empobrecidos a través de asesoramiento y buenas prácticas.





ODS.15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Función de Control, Impulso y Dirección Política

El Parlamento de Navarra promoverá e impulsará la protección de la Biodiversidad local de especies autóctonas como factor de resiliencia: bancos de semillas, germoplasma, viveros públicos de especies autóctonas, control y reducción de insecticidas y fertilizantes químicos en la línea de lo que se establezca en la legislación europea.





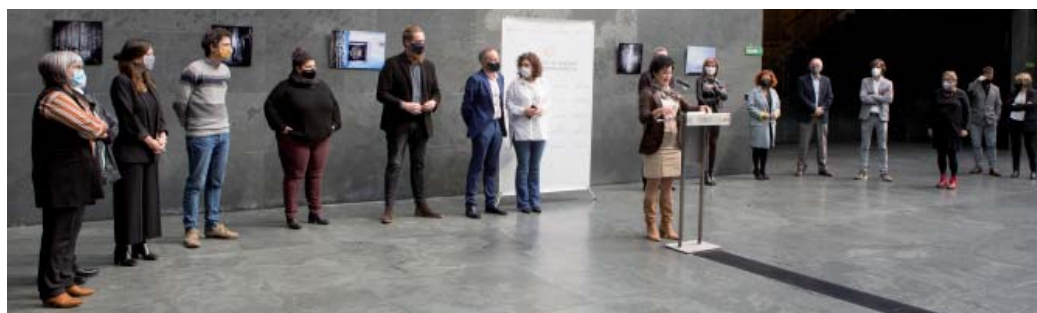
ODS.16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Función Legislativa	El Parlamento promoverá la consolidación de oficinas de atención e información jurídica a personas vulnerables con el fin de atender dudas con respecto a sus derechos.
	El Parlamento promoverá la modificación estatal de la Ley de Extranjería.
	El Parlamento propondrá el desarrollo de herramientas para asegurar el correcto seguimiento de criterios medioambientales y sociales en Contratación Pública Responsable para garantizar su función como herramienta de cohesión social, redistribución de la riqueza, igualdad y justicia.
Función de Control, Impulso y Dirección Política	El Parlamento promoverá que los servicios de Justicia sean accesibles a todas las personas.
	El Parlamento solicitará la accesibilidad en las webs institucionales, sobre todo de Administraciones Públicas, con el fin de que todas las personas puedan participar.
	El Parlamento se declarará espacio libre de racismo y aporofobia y no permitirá actitudes racistas o aporófobas dentro de su actividad institucional. Asimismo, el Parlamento realizará acciones de apoyo a la lucha contra el racismo y la aporofobia y promoverá que otras instituciones realicen acciones similares.
	El Parlamento realizará seguimiento y, en su caso, promoverá el refuerzo de recursos de control, seguimiento y denuncia de actos que puedan constituir delitos de odio.



ODS.17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

<p>Función Legislativa</p>	<p>El Parlamento promoverá la adaptación de la normativa foral a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p> <hr/> <p>El Parlamento promoverá el establecimiento de mecanismos de participación real y efectiva entre el 3^{er} Sector y el resto de instituciones.</p> <hr/> <p>El Parlamento estudiará y, en su caso, aprobará la normativa que permite a las empresas elegir el destino del 0,7% del Impuesto de Sociedades, tal y como se realiza en el Estado.</p> <hr/> <p>El Parlamento impulsará el desarrollo de herramientas financieras con entidades de finanzas éticas en la medida de sus posibilidades, como avales, fondos rotarios, microcréditos, y otras que puedan resultar de interés.</p>
<p>Función de Control, Impulso y Dirección Política</p>	<p>El Parlamento, en el marco de sus funciones, colaborará en el asesoramiento técnico que puedan demandar otros parlamentos o instituciones equivalentes radicadas en zonas priorizadas por el III Plan Director de la Cooperación Navarra (2021-2024).</p> <hr/> <p>El Parlamento aprobará una declaración institucional con motivo de conmemoraciones internacionales relacionadas con los objetivos contenidos en este pacto (Día Mundial contra el trabajo Infantil, Día Internacional de Erradicación de la pobreza, Día Internacional contra la violencia de Género...), mostrando su compromiso con dicha causa y con las acciones que faciliten avanzar en la consecución de las mismas.</p> <hr/> <p>Reconocimiento del movimiento asociativo social navarro como agente de interés para el trabajo conjunto en la planificación, ejecución y evaluación de la acción social.</p>



Inma Jurío, Vicepresidenta Primera del Parlamento de Navarra, interviene en el Acto Institucional con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza 2020.




www.parlamentodenavarra.es

 PARLAMENTO DE NAVARRA
NAFARROAKO PARLAMENTUA

 Coordinadora de
ONGD Navarra
Nafarroako GGKEen
Koordinakundea

 reas
NAFARROA
red de economía alternativa y solidaria
alternatibako ekonomia eta laguntza sareak

 Red Navarra de Lucha contra
la Pobreza y la Exclución Social
Pobreziaren eta gizarte-bazterketaren
kontrako Nafarroako sarea

 CēRMiN
Navarra - Nafarroa